

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 02/12, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL DÍA DE 26 ENERO DE 2.012.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 26 de enero de 2.012, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 23 de enero actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 2º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano, 3º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Doña Belén Martínez Rodríguez, (IU-LV-CA).

Don Juan Medina Pérez, (PSOE-A).

Doña Juana María Verdugo Bocanegra, (PSOE-A).

Don Ramón Núñez Núñez, (PSOE-A).

Doña Ana María López Escalona, (PSOE-A).

Don Eduardo José Párraga Pérez, (PP).

Doña María Remedios Mulero Calderón, (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior, 01/12, extraordinaria y urgente, de 11 de enero de 2012.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, número 01/12, extraordinaria y urgente, de 11 de enero, que había sido remitida junto a la convocatoria de este Pleno.

Al no formularse ninguna observación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al citado borrador.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de noviembre y diciembre de 2.011.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 26 DE ENERO DE 2.012.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.011.**

MES DE NOVIEMBRE 2.011:

Total de decretos: 207.

- 80 Asuntos Económicos.
- 79 Personal.
- 23 Padrón de Habitantes.
- 15 Urbanismo.
- 9 Convocatorias.
- 1 Varios:
 - 1 Sobre Procedimiento sancionador.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 23 de enero de 2.012 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 22 y 25 de noviembre y 12 de diciembre de 2011.

MES DE DICIEMBRE 2.011:

Total de decretos: 221.

- 131 Asuntos Económicos.
- 64 Personal.
- 21 Padrón de Habitantes.
- 5 Varios:
 - 3 Urbanismo.
 - 1 Convocatorias.
 - 1 Otorgando Licencia de Autotaxi.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 23 de enero de 2.011 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 12 de diciembre de 2011 y 4 de enero de 2012.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tiene que hacer alguna observación.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2011.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2011:

NOVIEMBRE

- Día 2:** En Cádiz. Reunión en Delegación de OO.PP.
- Día 7:** En Villamartín. Reunión en Mancomunidad para tratar varios asuntos del Municipio.
- Día 10:** En Olvera. Reunión con Diputados Provinciales del Área de Cooperación a Municipios e Infraestructuras, para tratar temas de asistencia técnica y obras entre otros.
- Día 11:** En Cádiz. Reunión en el Instituto de Desarrollo Tecnológico.
- Día 16:** En Cádiz. Reunión en Diputación con el Área de Bienestar Social sobre pagos de la empresa para la Ley de la Dependencia.
- Día 17:** En Olvera. Jornadas del CADE sobre creación de empresas.
En Olvera. Reunión con responsables del servicio de Recaudación.
- Día 18:** En Cádiz. Reunión en OO.PP. con el Jefe del Servicio de Arquitectura y Vivienda.
- Día 25:** En Olvera. Reunión con alumnos del Taller de Empleo sobre oportunidades de trabajo.
En Villamartín. Reunión de la Junta del Agua.
- Día 30:** En Olvera. Clausura del Curso Horticultura y Floricultura.

DICIEMBRE

- Día 1:** Comisión de absentismo.
- Día 2:** En Villamartín. Reunión de la Mancomunidad
En Montellano. Reunión del Consorcio Vía Verde.
- Día 6:** En Cádiz. Gestiones varias en OO.PP. y Delegación de Agricultura.
- Día 7:** En Cádiz. Diversas Gestiones con la Asesoría Jurídica de la Diputación.
En Cádiz. Reunión en la Delegación de OO.PP. con el Jefe del Servicio de Arquitectura y Vivienda.
- Día 12:** En Olvera. Reunión de la Comisión paritaria para el seguimiento del Convenio Laboral del Ayuntamiento.
- Día 20:** En Olvera. Jornadas del CADE “Creciendo en Red”.
En Cádiz. Reunión con el Jefe del Servicio de Arquitectura y Vivienda de OO.PP.
En Diputación. Firma del Convenio para subvención del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.
En Olvera. Acto en la Residencia de Ancianos.
- Día 21:** En Cádiz. Asistencia a la sesión de la Comisión Provincial de Urbanismo.
En San Roque. Visita al depósito de vehículos municipales.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO RURAL Y CAMINOS RURALES.

PUNTO 4.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE-A para la puesta en marcha de un plan de acondicionamiento y de un vivero de empresas en naves del polígono industrial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN NAVES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.

Moción que presenta el grupo socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera al Pleno Ordinario del 26 de enero de 2012, al amparo del artículo 91.4 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante la titularidad de naves industriales de que dispone el Ayuntamiento de Olvera, pedimos la ejecución de un plan de mejora (en los casos necesarios) de las mismas, con el objeto de ponerlas en alquiler para favorecer la creación de nuevas empresas en la localidad, conformando esta iniciativa lo que se viene a llamar vivero de empresas.

MOCIÓN

Primero y único: Que por parte del Equipo de Gobierno se tomen las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de este vivero de empresas, con el fin de estimular el crecimiento empresarial de Olvera.

Olvera, a 19 de enero de 2012.”

El Sr. Núñez Núñez presenta la propuesta diciendo que es conocida por todos la existencia de distintas naves de titularidad pública en los distintos polígonos industriales de Olvera. Dice que estas instalaciones están en desuso, o utilizándose de una manera infructuosa, y que el Grupo socialista plantea su deseo de utilizar estas instalaciones como viveros de empresas. Añade que se trataría de un lugar donde ofrecer dichas naves, bajo un pliego de condiciones atractivo para las nuevas empresas que quieran establecerse, y donde tengan cabida empresas de nueva creación que consigan dar un respiro a la actividad económica de Olvera. Continúa diciendo que con esto conseguirían abrir el abanico de las ofertas empresariales, y la consiguiente creación de puestos de trabajo que ello significa. Dice que este vivero de empresas daría respuesta a la iniciativas emprendedoras que siguen latentes en este municipio, como demuestran las distintas solicitudes para la creación de talleres, la creación de una planta de biomasa, la apertura de puestos en el Mercado de Abastos, etc. A continuación dice que dicha actuación debe ir encaminada hacia el establecimiento de unos precios iniciales de alquiler que resulten atractivos para los nuevos emprendedores y no resulten un obstáculo a la hora de establecerse. Apostilla que se debe establecer un pliego de condiciones distinto al establecido anteriormente, y que atienda a la existencia de una gran variedad de tipologías de contratos a ofrecer a estos futuros inquilinos para adaptarse a la demanda de los emprendedores, y no cerrar la puerta a una sola tipología de contrato. Dice que es una iniciativa factible y que sin duda alguna redundará en multitud de beneficios, no sólo para las

empresas instaladas, sino para los posibles trabajadores y el pueblo en general. Concluye que se trata de una inversión que sin duda dará más beneficios que gastos, y que propiciará el que Olvera se convierta en referente de la Sierra en este tipo de iniciativas. Añade que no sólo apuestan por el empleo, sino que apuestan por la expansión económica del pueblo, y por el apoyo a los emprendedores como base fundamental de la economía.

El Sr. Párraga Pérez interviene para decir que el Grupo popular ya manifestó en la C.I.P. su posición favorable con la propuesta que presenta el Grupo socialista, porque en estos momentos de crisis económica y de empleo es más importante que nunca que por parte de las instituciones públicas, y en función de sus recursos y posibilidades, se colabore con aquellas iniciativas que planteen los emprendedores y que puedan favorecer la creación de empleo y dinamizar la economía en Olvera. Continúa diciendo que, al ser el Ayuntamiento de Olvera propietario de varias naves en el polígono, se entiende que la propuesta que se plantea es bastante razonable y también es razonable que se haga el esfuerzo oportuno por parte de esta institución para favorecer la posible llegada de personas interesadas en sacar adelante algún tipo de proyecto dinamizador en lo que a empleo y economía se refiere. Dice que también se debe tener cierta flexibilidad con las personas interesadas, para facilitarles por todos los medios el que puedan desarrollar sus iniciativas, sin olvidar tampoco los intereses del Ayuntamiento. Finalmente afirma que en este momento es primordial que desde los estamentos públicos se preste todo el apoyo y colaboración a los emprendedores y sus iniciativas, que deben ir acompañadas de otras iniciativas de organismos del Estado o de la Junta de Andalucía a modo de incentivos fiscales o de incentivos a la creación de empleo. Dice que estos incentivos han estado fallando tanto a nivel nacional como a nivel autonómico.

El Sr. Presidente dice que todos comparten la idea de esta propuesta, pero que este tema no es novedoso, ya que ha sido tratado en la anterior legislatura, y también hubo un consenso importante que redundó en que se sacasen unos pliegos para el alquiler de las naves que estaban en desuso en el polígono. Añade que hubo diferentes cuestiones en el pliego que no hicieron atractivo para la economía de las empresas el poder acceder a ese alquiler. Continúa diciendo que ven importante determinar la idea hacia la que va dirigida el uso de las naves. Dice que ven importante que se establezcan unas condiciones atractivas en el pliego y se trata de una labor conjunta que deben compartir el Equipo de Gobierno con todos los grupos. A continuación afirma que habría que determinar si interesa la creación de un vivero de empresas, como intentó hacer el Equipo de Gobierno en la anterior legislatura o, de lo contrario, cambiar esta fórmula. Apostilla que un tema que les preocupa es la posibilidad de hacer obras en las naves antes de sacarlas a concurso, porque se trataría de un impedimento, en la medida que tendría que existir una viabilidad presupuestaria. Continúa diciendo que el Ayuntamiento apostaría por una fórmula que incluya que la inversión la haga el arrendatario, y otros aspectos técnicos con los que seguramente se llegaría a un acuerdo una vez estudiados los mismos. A continuación dice que van a votar a favor de la propuesta, y que siempre ha intentado encauzar este asunto, aunque no lo pudieran hacer con el pliego que se sacó en la anterior legislatura. Dice que ven bien la propuesta presentada por el grupo socialista para intentar hacerlo de nuevo y le gustaría que los aspectos técnicos se debatieran y fueran compartidos entre todos los grupos. Concluye diciendo que existe una asignatura pendiente con estas naves, y que existen demandas de empresas que podrían beneficiarse de esta iniciativa, que crearía empleo en el municipio.

El Sr. Núñez Núñez interviene para decir que, efectivamente, la inversión necesaria para adecuar las naves podría ser un escollo, pero que la fórmula puede estar en descontar el precio de las obras en el alquiler de la nave. Por último dice que se debe establecer un pliego de condiciones más atractivo para que se puedan instalar estos nuevos emprendedores.

El Sr. Párraga Pérez dice que, para solventar este problema, se puede establecer un sistema de compensación para que las obras se descuenten del alquiler que realicen los interesados.

La Sra. Verdugo Bocanegra interviene para decir que uno de los vecinos de la localidad quiere sacar adelante su actividad y ésta se ve mermada por este tema. Concluye exponiendo que quiere que haya un poco de celeridad en esta cuestión.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 5.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE-A para apoyar el Plan Encamina2 de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA AL APOYO DEL PLAN ENCAMINADOS.

Moción que presenta el grupo socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera al Pleno Ordinario del 26 de enero de 2012, al amparo del artículo 91.4 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Plan Encamina2 es una de las 27 medidas anunciadas por el presidente andaluz para generar empleo. Con el plan se generarán 250.000 jornales, lo que equivale a unos 1.000 empleos en términos anuales.

Este plan beneficia la eficiencia de las explotaciones agrarias, ya que tiene como objetivo mejorar las infraestructuras necesarias para incrementar la competitividad agrícola, ganadera y forestal. Mediante su aplicación se van a invertir 118 millones de euros a través de 600 pymes locales. El importe de las actuaciones en cada municipio viene dado por el número de explotaciones agrarias existentes.

MOCIÓN

Primero: *Apoyar el Plan Encamina2 que supondrá, entre otras, la generación de 250.000 jornales y la inversión de 118 millones de euros.*

Segundo: *Informar de dicho acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.*

Olvera, a 19 de enero de 2012.”

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que esta es una propuesta que el PSOE presenta a nivel regional. Añade que con el Plan Encamina2 se dispone de 118 millones para mejorar la red de caminos de las explotaciones agrarias en toda la región andaluza y en la que Olvera se va a ver beneficiado con 175.000 euros.

Continúa diciendo que este proyecto servirá para aumentar la competitividad agrícola,

ganadera y forestal, y que fundamentalmente está demandado por agricultores y ganaderos a través de sus propias organizaciones profesionales y entidades locales. Dice que no supondrá ningún coste para los ayuntamientos, y que las pautas son muy objetivas y sin criterios partidistas, ya que todas las localidades se verán beneficiadas. A continuación dice que el adecentamiento de estos caminos también será un filón para la generación de empleo. Por último dice que se pide el compromiso de mantener este proyecto y se exige al Equipo de Gobierno y al resto de los Concejales que se lleve de forma favorable y cuanto antes.

El Sr. Párraga Pérez interviene para decir que este Plan se presenta tarde, ya que los carriles y caminos rurales en Andalucía han estado abandonados durante muchos años por el Gobierno socialista de la Junta. Añade que la moción le parece un poco narcisista, y, además, egocéntrica, porque traer al Pleno una moción para apoyar a su propio partido por una cuestión que ha estado abandonada durante tantos años es echarse flores a ellos mismos. Dice que el hecho de presentar esta moción en todos los ayuntamientos de Andalucía significa que al PSOE le va muy mal. Apostilla que él nunca se atrevería a traer al Pleno una moción para aplaudir a la Diputación Provincial de Cádiz, porque haya puesto en marcha algún tipo de convenio o acuerdo, y es sabido por todos que se están aprobando muchos recientemente. Dice que el Grupo socialista debería haber hecho esta exposición en la televisión local en vez de en el Pleno, y venderlo de la manera que ellos estimen oportuna. A continuación dice que lo importante no es el anuncio del plan de la mejora de carriles, sino que se ponga en marcha y se cumpla a rajatabla. Explica que ésto lo dice porque desgraciadamente ya se sabe cómo han quedado muchas de las promesas del PSOE en Olvera, y que existen muchos ejemplos, como pueden ser el desdoblamiento de la carretera A-384, con la que no se sabe los años que hay que seguir esperando, la variante este de la carretera A-384 a su paso por Olvera, la construcción de un nuevo centro de salud, el helipuerto, una segunda ambulancia durante 24 horas, planes para ayuda a autónomos, etc. Añade que duda que este plan salga adelante. Expone que el día 22 de enero se leía en la prensa que la Junta prometía ayudas ficticias para el campo a dos meses de las elecciones, y que esta noticia la denuncia una organización agraria que se llama ASAJA. Añade que los consejeros de la Junta, a dos meses de las elecciones del día 25 de mayo, anuncian planes que de momento no cuentan con financiación del Estado ni de otros organismos que lo tienen que cofinanciar. Concluye que la puesta en marcha de este plan, a dos meses de las elecciones autonómicas, pone de manifiesto algo en lo que el Grupo popular se viene ratificando desde hace mucho tiempo, y es que el PSOE no gobierna pensando en los intereses de los ciudadanos, sino en los intereses del partido. Dice que los caminos sufren problemas desde hace mucho tiempo, y que si el PSOE pensara en los ciudadanos, los agricultores se hubieran ahorrado mucho trabajo y sacrificio. Por último afirma que el Grupo popular va a apoyar la moción, pero no por apoyar al gobierno de la Junta de Andalucía, sino para exigir que se cumpla el Plan y que se haga con todos los requisitos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que respeta que el Grupo socialista presente esta moción, pero dice que no tiene mucho sentido y que es un poco absurdo, puesto que este Plan ya está aprobado, y el trámite está avanzando. Continúa diciendo que el dinero que financia el Plan no procede de la Junta de Andalucía, sino que en su mayoría está financiado por fondos FEDER. Dice que apoyan este Plan, pero que no comparten la idea de esta moción, por lo que se van a tener que abstener en la votación. A continuación dice que en el período que lleva gobernando el Equipo de Gobierno se han hecho unas buenas inversiones en carriles: dice que en 2008 se invirtieron 60.000 euros, en 2009 la cantidad fue de 40.000, en 2010 fueron 100.000 euros, y en 2011 unos 30.000. Dice que en total se han invertido 230.000 euros, lo que ha supuesto una mejora considerable de los carriles. Concluye afirmando que se nota la mejoría que han tenido los carriles a pesar de las lluvias, y que se alegra de que el Grupo socialista se interese por este asunto, pero que no comparte los criterios que han expuesto.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que los integrantes del actual Grupo socialista no son los

mismos que había en la anterior legislatura, por lo que ni ella ni sus compañeros están dispuestos a cargar con esa losa pesada durante los cuatro años que les quedan por estar aquí. Continúa diciendo que se está hablando de asuntos políticos a nivel nacional o regional, y que ella también puede decir que la comunidad autónoma valenciana se ha gastado 600.000 euros en una pancarta. Dice que a ella le hubiera gustado que ese dinero hubiera venido para Olvera. A continuación dice que el Sr. Holgado les felicitó hace una semana por este Plan, por lo que no entiende que hoy no apoye esta propuesta. Dice que los fondos son europeos, pero que la iniciativa es del PSOE, y que durante mucho tiempo el Grupo socialista en Olvera ha hecho mucho por los carriles.

El Sr. Párraga Pérez interviene para decir que este Plan es electoralista, por el momento en que se anuncia, pero independientemente de esto, lo que quiere es que este Plan se cumpla, porque lo importante son los agricultores y ganaderos que usan estos caminos. Continúa diciendo que tiene dudas de que se vaya a cumplir, y que después de tantas promesas incumplidas por el PSOE, tiene que verlo para creerlo. Añade que nunca le ha reprochado a ningún Concejal del Grupo socialista nada del pasado, y que sólo ha criticado a los dirigentes superiores del PSOE. Dice que esto es política, y que todos deben asumir el pasado, desde el momento en que tienen una historia de incumplimientos con Olvera. Finalmente concluye que el Grupo popular va a votar a favor de la moción, y que no dudan de que los fondos sean europeos en gran parte, pero que hay una parte de fondos que aporta la Junta de Andalucía que ponen en duda la viabilidad del Plan.

El Sr. Núñez Núñez interviene para decir que en la C.I.P. el Sr. Holgado comentó que le habían solicitado un listado de empresas que podrían ser las que en un futuro repararan los carriles, y que, además, el proyecto está bastante avanzado, para que se inicie en breve.

El Sr. Holgado Ramírez dice que, efectivamente, el proyecto está en marcha.

El Sr. Núñez Núñez dice que lo que quiere es despejar las dudas del Sr. Párraga Pérez, diciéndole que el proyecto está iniciado.

El Sr. Holgado Ramírez dice que traer esta propuesta llega cuando el proyecto está muy avanzado.

El Sr. Núñez Núñez dice que no se iba a convocar un Pleno Extraordinario para este tema.

El Sr. Holgado Ramírez dice que este proyecto es bienvenido, porque les va a servir para mejorar los carriles. Añade que esta moción se presenta muy tarde, que la respeta, pero que no la comparte.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que ellos tampoco aceptan que el Sr. Holgado hiciera unas declaraciones en la televisión local, donde habló del proyecto, y en las que en ningún momento ha mencionado al PSOE.

El Sr. Holgado Ramírez dice que él ha manifestado en la televisión que el proyecto está financiado con fondos FEDER y de la Junta de Andalucía. Añade que nunca le ha ocultado nada al Grupo socialista.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que nunca ha dicho que le hayan ocultado nada, y que simplemente están defendiendo un proyecto que es socialista, le pese a quién le pese.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado:

votan a favor del mismo 6 Concejales (4 PSOE y 2 PP); no vota en contra ningún Concejel, se producen 5 abstenciones (5 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía para la ratificación de la Adenda al Convenio para la financiación de los Servicios de Transferencia, Transporte y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“DICTAMEN

Vista la Addenda al Convenio para la financiación de los Servicios de Transferencia, Transporte y Tratamiento de R.S.U., suscrita en Cádiz, con fecha 27/10/11, con la finalidad de mantener en vigor el Convenio anteriormente citado, durante el ejercicio 2011.

Visto que, dada la importancia del servicio, el citado convenio se elevó al Pleno de esta Corporación, para su aprobación, se somete nuevamente a su consideración la ratificación, si procede, de la citada Addenda.

En Olvera, a 19 de enero de 2012.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que la Diputación Provincial de Cádiz viene subvencionando la transferencia, tratamiento y transporte de residuos sólidos urbanos, como lo hizo la anterior Corporación provincial, y que le consta que la actual Corporación sigue en la misma línea, por lo cual hay que felicitarles. Continúa diciendo que el asunto fundamental por el que fueron convocados por el Diputado del Área, fue para firmar esta Addenda al Convenio, que trata de eliminar un requisito, que imponía en el acuerdo a los municipios la obligación de ir subiendo paulatinamente la tasa. Dice que en la C.I.P. se pudo comprobar que hay que felicitar al Ayuntamiento de Olvera y a anteriores alcaldes y concejales por el cumplimiento del Convenio, y que se haya subido paulatinamente la tasa de basura. Añade que, desgraciadamente, no todos los ayuntamientos asumieron esa obligación, pero que el Ayuntamiento de Olvera lo ha hecho, por lo cual en estos momentos, la tasa está próxima a garantizar la sostenibilidad del servicio. Añade que la Diputación Provincial ha entendido que para evitar problemas a la hora de justificar el gasto, iba a quitar la traba de ese argumento en el Convenio, para anular la posibilidad de que se pudiese denunciar el Convenio, y para que los ayuntamientos no se vean perjudicados. Concluye que quiere dejar claro la voluntad que ha tenido el Ayuntamiento de Olvera, sea cual fuera su color político, y de todos sus concejales, cumpliendo con responsabilidad en las votaciones pertinentes para modificar la tasa de basura.

El Sr. Núñez Núñez dice que apoyarán este punto porque les parece fundamental este tipo de financiación. Dice que el PSOE ya la comenzó en su momento, y que el PP la ha continuado con muy buen criterio. Finalmente apunta que están de acuerdo, sobre todo porque de este modo no habrá que transmitir al ciudadano un incremento en la tasa por recogida de basuras.

El Sr. Párraga Pérez dice que este es un Convenio que puso en marcha en su día el Gobierno socialista de la Diputación de Cádiz, con la idea de ayudar a los ayuntamientos a cofinanciar el coste de esta tasa de transporte y tratamiento, y la Diputación actual va a continuar con la Addenda, y además va a renovarla de cara al futuro, para apoyar a los ayuntamientos que todavía siguen teniendo déficit en lo que se refiere al coste de este servicio. Finalmente dice que el Grupo popular ratifica la

Addenda en todos los sentidos, y añade que se trata de un Convenio que se encontraron en la Diputación por parte del anterior equipo de gobierno, y que ellos lo han continuado.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 7.- Aprobación, si procede, de la adjudicación de seis puestos en concesión demanial del mercado Central de Abastos.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la resolución adoptada por la Mesa Especial de Contratación en sesión celebrada el pasado 20 de enero:

“ PUNTO 2.- Apertura y calificación de la documentación contenida en el SOBRE 1 para la concesión demanial de puestos de venta en el Mercado Municipal de Abastos, y apertura, si procede del SOBRE 2.

Al inicio de este Punto se incorporan Dña. Juana María Verdugo Bocanegra y D. Jacobo Jesús Camarero Castellano.

El Sr. Presidente expone que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2011, adoptó, en relación a la licitación para la concesión demanial de puestos de venta en el Mercado Municipal de Abastos, la aprobación del expediente de contratación.

La única solicitud presentada corresponde a D. Ángel Jesús López Vázquez, con D.N.I. 77.455.916-N, para que se le adjudique el puesto núm. 8 de 14,79 m² (Libre: compatible con actividades propias del Mercado de Abastos, excepto las actuales en explotación), conteniendo los siguientes documentos:

- a) D.N.I.*
- b) Declaración expresa responsable de no estar incurso, el licitador, en prohibición de contratar.*
- c) Documentos acreditativos de la solvencia económica y técnica y profesional.*
 - Solvencia económica y financiera: Declaración apropiada de la entidad UNICAJA.*
 - Solvencia Técnica y Profesional: Relación de máquinas para este proyecto.*
- d) Resguardo bancario de la garantía provisional.*

La documentación presentada es la exigida en el Pliego y en consecuencia se procede a la apertura del Sobre 2, obteniéndose el siguiente resultado:

<i>CREACIÓN DE EMPLEO</i>	<i>EMPADRONAMIENTO</i>	<i>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES.</i>	<i>TOTAL</i>
<i>0.</i>	<i>0.</i>	<i>(a); b); c); d); e) = 0.</i>	<i>0.</i>

Una vez terminada la baremación, se somete a votación, y, con carácter ordinario, por unanimidad la Mesa Especial de Contratación procede elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1º.- Proponer a D. Ángel Jesús López Vázquez, con D.N.I. 77.455.916-N, como el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para la adjudicación del puesto núm. 8 del del Mercado Central de Abastos.

2°.- *El órgano de contratación le requerirá para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en reciba el requerimiento, la siguiente documentación :*

- Documentación acreditativa de que la empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias. La citada acreditación deberá realizarse mediante certificado de la Delegación de Hacienda.

- Documentación acreditativa de que la empresa está al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Municipal. La citada acreditación deberá realizarse mediante certificado expedido por la Recaudación Municipal de Tributos.

- Documentación acreditativa de que la empresa está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. La citada acreditación deberá realizarse mediante certificado expedido por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

- Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía de un 4% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación.

El adjudicatario podrá aplicar el importe de la garantía provisional a la definitiva o proceder a una nueva constitución de esta última, en cuyo caso la garantía provisional se cancelará simultáneamente a la constitución de la definitiva.”

El Sr. Presidente dice que este procedimiento para la adjudicación de puestos en el mercado central de abastos no es nuevo, se trata de un procedimiento administrativamente laborioso, pero merece la pena aunque sólo haya una persona interesada. Continúa diciendo que en este caso sólo hay un licitador, pero ya se contaba con ello. Dice que en la anterior Mesa de Contratación tuvieron la oportunidad de debatirlo, y que quedaron en que merecía la pena salir adelante cuando había intención conocida de que un licitador quería optar a un puesto. A continuación dice que toda la adjudicación de puestos en el Mercado se está llevando a cabo siguiendo el procedimiento establecido, que es laborioso, pero no menos riguroso ni menos justo, sino que se están afianzando todos los modelos necesarios para que estos procedimientos gocen de la transparencia y la garantía necesaria. Añade que también existe un reglamento que se aprobó en la anterior legislatura por unanimidad, que fija un marco legal muy importante e interesante. Finalmente dice que quiere agradecer a todos los grupos políticos el apoyo que han tenido, y la colaboración en la Mesa de Contratación para que esto pudiese seguir adelante.

El Sr. Núñez Núñez dice que apoyan esta nueva iniciativa emprendedora que va a generar nuevos puestos de trabajo.

Sometida a votación la aprobación de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la aplicación del tipo reducido del 5% en la prestación compensatoria de las obras consistentes en “Construcción Club Hípico Platero”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APLICACIÓN DEL TIPO BONIFICADO DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DEL SUELO NO URBANIZABLE

Visto el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, en el que se prevé la aplicación de un tipo reducido del 5 por ciento en aquellas actuaciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por el Pleno de la Corporación, previa solicitud del interesado, cuando concurren circunstancias de índole social o de fomento de empleo.

Vista la solicitud presentada por D. Cayetano Martín Beltrán, con D.N.I. 25572329D, y la documentación aportada, consistente en un Plan de Viabilidad y en el compromiso del mantenimiento de cuatro puestos de trabajo durante un periodo de cinco años, que acreditan la concurrencia de circunstancias de fomento del empleo.

Visto el informe de Intervención, de fecha 11 de enero de 2012 .

Se propone la aprobación si procede del siguiente Dictamen:

Punto uno .- *Se propone la declaración de las construcciones, instalaciones y obras para la construcción del Club Hípico “Platero” como de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias de fomento del empleo.*

Punto dos.- *En consecuencia, se propone aplicar el tipo reducido del 5 por ciento en la Prestación Compensatoria por las obras consistentes en Construcción del Club Hípico “Platero”, a satisfacer por D. Cayetano Martín Beltrán, con D.N.I. 25572329D*

En Olvera, a 19 de enero de 2012.”

El Sr. Presidente dice que no es la primera vez que el Pleno aprueba un tipo reducido en la prestación compensatoria, ya han tenido ocasión en su día de hacerlo con la Cooperativa, y también han tenido ocasión de aprobar la Ordenanza para que esto fuese posible. Continúa diciendo que en concreto, el Ayuntamiento entendió que la construcción del Club Hípico Platero era de interés social, y que parece lógico que en esta prestación compensatoria se aplique el tipo reducido basado en ese interés social, y por diversas cuestiones que en su día autorizaron a sacar adelante el proyecto de actuación pertinente para hacer esa actuación en suelo no urbanizable. Afirma que los beneficios de la urbanización que deben revertir a la comunidad en el caso de suelo no urbanizable, se basan en esa prestación compensatoria, que es una alternativa pecunaria. Añade que aplicarle esta reducción al empresario, le supone un ahorro importante.

El Sr. Párraga Pérez interviene para decir que van a apoyar el dictamen dadas las dificultades económicas de estos momentos, y sobre todo para ayudar, en la medida de lo posible, a este emprendedor.

El Sr. Núñez Núñez dice que ésto supone una reducción importante en la cuantía que el interesado debería entregar, y que los momentos actuales no son los más adecuados para que esa cuantía sea tan elevada. Dice que ésto supone un respiro importante para el propietario de las instalaciones. Añade que, atendiendo al poco tiempo que lleva el negocio funcionando, sigue siendo una cifra elevada, pero todo el mundo está de acuerdo en que esta reducción supone un respiro

importante para esta persona.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL, SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, DEPORTE, CONSUMO Y COMERCIO.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE-A para instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía a que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA AL PLAN DE EMPLEO RURAL. (ACTUAL PFOEA)

Moción que presenta el grupo socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera al Pleno Ordinario del 26 de enero de 2012, al amparo del artículo 91.4 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La implementación del PER en nuestros municipios rurales permitió, en primer lugar, que nuestros jornaleros pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de SUBSIDIO AGRARIO. El acceso a éste supuso la posibilidad de que el jornalero adquiriera la dignidad como trabajador y pudiera garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia, algo que se pone en peligro debido a los recortes que se plantean desde los recientes consejos de ministros y que ya vemos acarrear consecuencias como las de no contratar persona laboral temporal en los Ayuntamientos.

Por todo ello pedimos:

MOCIÓN

Primero: *Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.*

Segundo: *Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013.*

Tercero: *Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.*

Cuarto: *Instar al gobierno de la nación para que establezca una serie de bases que permitan a las corporaciones locales acometer contrataciones laborales temporales, fuera de aquellos servicios que se*

consideran imprescindibles, ante el grave perjuicio que acarrea esta prohibición para muchas familias y dentro del marco de recortes dictaminar desde el gobierno del PP.

Olvera, a 19 de enero de 2012.”

El Sr. Medina Pérez presenta la propuesta diciendo que todo el mundo sabe que las zonas rurales han estado siempre sometidas al abandono y la marginación. Dice que siempre ha sido considerado como un territorio que albergaba mano de obra de reserva para utilizar durante la campaña agrícola, y siempre eventual, o en las grandes emigraciones a Cataluña, Francia y Alemania. Continúa diciendo que en los años 80, y gracias al PSOE, nació el PER, un programa que en aquel entonces y actualmente abarca tres grandes dimensiones, que son formación, empleo y protección. Añade que el PER colaboró en la transformación social de las zonas rurales de Andalucía, permitió a los pueblos que adquirieran dotaciones necesarias, e infraestructuras de las que carecían, y además permitió el subsidio agrario, tan denostado actualmente por algunos. Finalmente dice que es necesario resaltar las innumerables obras de urbanización y equipamiento que los trabajadores y trabajadoras del PER han realizado en este municipio. Dice que este es un programa que ayudó al desarrollo de los municipios y que, actualmente, la crisis económica que se sufre a nivel mundial, hace que sea necesario que se fortalezca este Programa, ya que resulta básico e imprescindible en las zonas rurales.

El Sr. Párraga Pérez dice que está de acuerdo en todo lo manifestado en la moción del grupo socialista excepto en una cosa. Dice que no está de acuerdo con que se diga que la política de recortes del gobierno del PP va a poner en riesgo este Programa, y que sobre todo, no está de acuerdo con lo manifestado en el punto 4 cuando se habla de que todo esto se enmarca dentro de la política de recortes dictaminada desde el gobierno del PP. Continúa diciendo que con esta moción el Grupo socialista vuelve a las andadas, porque ésta es la típica moción del PSOE que obedece a la clásica estrategia de este Grupo de meter miedo infundado a la ciudadanía cada vez que hay elecciones. Dice que el Grupo socialista no se da cuenta de que estos mensajes que quieren transmitir no calan entre la gente, como demuestran los resultados de las elecciones municipales y nacionales. Añade que ésta es una moción que presenta el Grupo socialista con mala intención política, y que le da pena que los dirigentes del PSOE manden esta moción con la intención de meter miedo a los beneficiarios del PER. Afirma que nadie ha cuestionado este Programa, y que sólo lo está cuestionando el Grupo socialista, al presentar aquí esta moción. Dice que acepta todas las bondades del PER que el Sr. Medina describía antes, y no las critica, pero sí critica la mala intención de esta moción, que es lo que subyace aquí, y lo que el Grupo socialista quiere traducir. Dice que este Programa se está desarrollando con total normalidad, y que el Sr. Alcalde puede dar fe de ello. Añade que desde que el PP gobierna en la Diputación y en el Estado, no ha habido ningún recorte ni lo habrá, y prueba de ello es que recientemente se ha solicitado a todos los ayuntamientos de la Provincia que presenten los proyectos de obras a acometer para el 2012 lo que indica la voluntad de continuar con el programa. Apostilla que acepta y apoya los tres primeros puntos de la moción, pero que no apoya el cuarto punto, porque habla de recortes que no existen. Dice que el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, para nada va a afectar la contratación de personal laboral temporal de las obras del PER. Añade que esta norma sólo afecta a los organismos públicos, y a su Capítulo I de gastos de personal, ya que las ofertas públicas de empleo, salvo para los servicios esenciales, están congeladas. Apunta que no afecta al capítulo VI, de transferencias de capital provenientes de organismos como el Estado, que es quien financia a través del SPEE la mano de obra, ni afecta tampoco a la Junta de Andalucía ni a la Diputación, que son quienes financian la compra de los materiales. Dice que en la Diputación Provincial de Cádiz ya tienen aprobados los presupuestos para este año contemplando la parte que Diputación cofinancia para los

materiales de las obras del PER en la provincia. Concluye diciendo que cree que la moción se presenta con ánimo torticero, y que no culpa al Grupo local socialista, sino a sus superiores. Dice que en absoluto están de acuerdo con el punto cuarto, y que le gustaría que le dijeran donde están los recortes del PP que afectan al PER.

El Sr. del Río Cabrera interviene para decir que el PER no trajo el subsidio agrario. Dice que el subsidio agrario fue una conquista histórica de los jornaleros andaluces y extremeños, una concesión del gobierno en los primeros años de la transición, que con esta medida acalló las tomas de fincas y las peticiones de que se pusiera en marcha la ansiada y necesaria reforma agraria. Añade que el PER se creó como una forma de ayudar a los trabajadores agrícolas por cuenta ajena a reunir el número mínimo de peonadas anuales necesarias para tener derecho al subsidio agrario, que, como se dice muy bien en la exposición de motivos, le da a estos trabajadores una mínima garantía de ingresos imprescindible en este colectivo tan castigado por el desempleo. Continúa diciendo que desde IU han defendido este Programa desde su creación y a lo largo de estos años, a pesar de las muchas irregularidades y corruptelas a que da lugar, y con las cuales no comulgan, sigue cumpliendo ese papel fundamental, así como supone también una importante fuente de inversiones para los pueblos y, en definitiva, ayuda al mantenimiento de unos pueblos amenazados por el fantasma de la emigración y la despoblación. A continuación dice que, teniendo en cuenta la actual situación de crisis económica, con tremendos porcentajes de paro a lo que se une una pobre campaña de aceitunas en Olvera, parece claro que este año va a dar muchas menos peonadas que otros años. Dice que consideran oportuna la propuesta del PSOE en lo que se refiere a los tres primeros puntos. Añade que le gustaría explicarse un poco más en lo que respecta al cuarto punto, ya que el R.D. 20/2011 en su art. 3.2, sí introduce recortes y limita todavía más las capacidades de los ayuntamientos para contratar. Dice que ve correcto aplicar esta Ley a los Ayuntamientos que han gastado más de la cuenta, pero nunca va a entender el que, en esta exagerada política de restricción de gastos de las administraciones, metan en el mismo saco a todo el mundo. Apunta que el Ayuntamiento de Olvera puede hacer frente a sus deudas con los acreedores, y dispone de un dinero con el que puede apoyar al progreso del pueblo y el mantenimiento del empleo, en la medida de lo posible. Concluye diciendo que sí apoyan el espíritu de la propuesta, pero propone la enmienda del punto Cuarto del Dictamen, en el siguiente sentido:

“Instar al gobierno de la nación a que modifique el Real Decreto-Ley 20/2011, en su art. 3.2, en el sentido que permita a las administraciones locales con sus obligaciones presupuestarias cumplidas a acometer contrataciones laborales temporales, fuera de aquellos servicios que se consideran imprescindibles, considerando que sería una importante medida favorecedora de creación de empleo”.

El Sr. Medina Pérez interviene para decir que el Sr. Párraga Pérez prevé el futuro cuando duda de que el Gobierno de la Junta pagará el 30% del Plan Encamina2, pero garantiza que el PP no hará recortes. Dice que el Presidente del PP prometió que no subiría los impuestos, y no lo ha hecho así, incumpliendo además una de sus promesas electorales. Añade que el próximo mes habrá recortes en las nóminas de todos los olvereños debido a los recortes del Gobierno.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que a ella también le plantea dudas la opinión de la Sra. Esperanza Aguirre sobre el subsidio agrario en Andalucía.

El Sr. Párraga Pérez dice que a él también le plantea serias dudas la Senadora por Jaén, Dña. Adoración Quesada, cuando declaró sobre el PER que los jornaleros iban a recoger las aceitunas en Mercedes, Audis o BMWs. Añade que el IRPF ha subido por el monumental engaño sobre las cuentas públicas que el PSOE hizo al PP en el traspaso de poderes, ocultando un déficit público de

más de 20.000 millones de euros. Añade que el IRPF va a aumentar en los salarios superiores a 33.000 euros anuales, y que las rentas inferiores no van a ver aumentado este impuesto. Apostilla que este Decreto Ley no hace recortes, sino que congela las ofertas públicas de empleo, exceptuando los servicios esenciales. Dice que no se está recortando, y que simplemente se paraliza el incremento de las plantillas. Apunta que este asunto no afecta al PER, ya que este programa se financia a través del capítulo VI, porque son ingresos que vienen del Estado, de la Junta, o de la Diputación y, por lo tanto, no afecta a los presupuestos municipales. Apunta que sí afectaría si la mano de obra del PER se contratase por el Capítulo I de gastos del Ayuntamiento, y sólo en el caso de que no estuviese presupuestado. Finalmente dice que el PSOE sí hace recortes en sanidad, educación y servicios sociales, y que la moción del PSOE le parece improcedente, por lo que votarán a favor de los tres primeros puntos, pero no del cuarto.

El Sr. Núñez Núñez dice que hace poco se manifestó en televisión que el IRPF sí va a sufrir un ascenso progresivo, y que se aplicará a partir de los 9.000 euros.

El Sr. del Río Cabrera dice que siguen manteniendo el sentido de la propuesta que ha hecho anteriormente. Dice que deben dejar trabajar libremente a las administraciones que cumplan. Continúa diciendo que ha propuesto esta enmienda porque en la redacción que presenta el Grupo socialista sólo se habla de ayuntamientos, y no se nombra a otras administraciones locales, como las diputaciones o mancomunidades.

El Sr. Presidente interviene para decir que antes con el Sr. Zapatero no estaban de acuerdo, y que ahora con el Sr. Rajoy tampoco están de acuerdo, y entiende que actualmente existe una política que su Grupo no comparte, ya sea por los recortes o las congelaciones. Dice que la visión de su partido sobre este sistema es diferente, y que no comparten estas reformas de impuestos, que siguen manteniendo las mismas tesis que defendieron políticamente contra el Presidente Zapatero respecto a las inspección fiscal, y finalmente afirma que cree que las grandes fortunas siguen escapándose de todo este asunto. Apunta que se está viviendo una alarma social generalizada, que se están conociendo sueldos muy importantes de determinados financieros y banqueros, y que siguen teniendo claro que, por ejemplo, la Asociación de Inspectores de la Hacienda Pública sigue denunciando que no se ponen los medios necesarios para combatir el fraude fiscal. También dice que no comparten la política que está aplicando el PP, porque no entienden los métodos utilizados y que las mismas críticas que hicieron en su día al gobierno del PSOE las mantienen también ahora con el PP. Continúa diciendo que, aunque no estén de acuerdo en los planteamientos políticos, la relación institucional que mantiene con el Sr. Párraga Pérez es de gran lealtad, y en lo que respecta al PER, lo ve como un gran seguidor de este Programa. Dice que le consta que la Diputación está apostando por este tema, que el PER para Olvera se está convirtiendo en uno de los principales planteamientos para la inversión, y que las obras más fuertes que se están haciendo en Olvera sobre infraestructuras y calles vienen de la mano del PER. Añade que también hay que congratularse de lo bien que lleva el Ayuntamiento de Olvera el PER, desde que se gestiona aquí. Dice que se aprovechan mejor los recursos, sobra dinero, se pueden ampliar los proyectos, se han mejorado muchas cuestiones en cuanto a la seguridad, y también se han solucionado problemas que había en el pasado para que las mujeres entraran dentro de este programa, ya que actualmente entran en la proporcionalidad que les corresponde. Añade que además ha sido un éxito la integración de la mujer en las obras que se han llevado a cabo en Olvera, y sólo cabe felicitarlas por el empeño depositado en su trabajo. Concluye diciendo que es evidente que haya que hacer algunos ajustes en la inversión pública en momentos como estos, pero que lo que no comparten desde el Grupo de IU son determinados planteamientos, y que se venda que el problema es el déficit, ya que el verdadero problema es el desempleo.

El Sr. Núñez Núñez interviene para decir en cuanto al tema del IRPF, que el Sr. Montoro manifestó públicamente que este impuesto va a subir en las rentas superiores a 9.000 euros. Añade que en el punto 4, el Grupo socialista pide que se deje a los ayuntamientos realizar contratos de manera temporal fuera de aquellos servicios que sean considerados como prioritarios. Concluye que para su Grupo, la forma de redactarlo es lo de menos.

El Sr. Párraga Pérez dice que él está de acuerdo en que se solicite que permitan hacer contrataciones temporales, pero que estas contrataciones deben estar contempladas en los presupuestos. Añade que esta propuesta no se puede hacer vinculándola al PER, ya que este Programa no se ve afectado por este asunto. Dice que tampoco acepta que se diga que ésto está relacionado con la política de recortes del Consejo de Ministros, porque no es así. Continúa diciendo, sobre la intervención del Sr. Presidente, que IU y PP nunca estarán de acuerdo en las cuestiones políticas que se debaten por cuestión de ideologías, pero otra cosa diferente es que a nivel institucional y personal se tenga una buena relación con los demás grupos políticos. Añade que la oposición en el Ayuntamiento de Olvera, el Grupo popular no la puede hacer desde la Diputación, sino en el mismo Ayuntamiento. A continuación dice que, en cuestión de dos semanas se realizarán reformas importantes propuestas por el Gobierno, para el control y lucha contra el fraude. Dice que se están poniendo en marcha algunas medidas como el impuesto sobre las transacciones bancarias para controlar el dinero que se maneja y sobre todo el dinero negro que es el que se suele utilizar en los fraudes. Añade que su partido en Andalucía tiene muy claro lo que significa el PER para el campo andaluz y para sus trabajadores, por lo que no van a permitir ninguna broma sobre este tema, ni tampoco que nadie ponga en cuestión cual es la voluntad política del PP respecto a este tema. Añade que el PP no asume la paternidad del PER, y en ningún momento ha dicho que ellos lo crearan, pero lo que si asumen es la importancia social y económica que tiene para esta tierra, al evitar, entre otras cuestiones, el despoblamiento de los núcleos rurales. Finalmente dice que la deuda pública y la de las familias en España es de las más altas en Europa. Dice que el problema del desempleo es el drama más importante que se sufre en este momento, pero viene derivado de la situación vivida con un Gobierno que, durante ocho años, no ha querido ver lo que se le venía encima y no había tomado medidas a tiempo.

El Sr. Medina Pérez dice que el Sr. Párraga Pérez cuestiona lo que hace el PSOE, pero por otro lado dice que no va a permitir que se cuestionen lo que hace el PP. Por último afirma que en el Pleno se debe hablar de asuntos locales, y no de otras cuestiones.

El Sr. Presidente interviene para dar lectura a la enmienda presentada por el grupo de IU y pregunta al Sr. Medina Pérez si la misma es aceptada.

La enmienda es aceptada por el Ponente del Dictamen, D. Juan Medina Pérez, que también acepta que el mismo sea votado de forma separada con respecto a cada uno de los Puntos.

En este momento desde la Presidencia se interrumpe la sesión, con la finalidad de otorgar un pequeño receso a los diferentes Grupos y debatir internamente esta cuestión. A las 20:40 minutos, tras 10 minutos de receso, se reanuda la sesión.

El Sr. Párraga Pérez dice que la enmienda presentada varía sustancialmente con la propuesta presentada por el grupo socialista. Añade que en la moción hay una parte que no les convence, cuando se habla del peligro que supone los recortes que se plantean.

El Sr. Presidente dice que realmente se vota la parte resolutive.

Sometido a votación el 1º del dictamen, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Sometido a votación el 2º del dictamen, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Sometido a votación el 3º del dictamen, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Sometido a votación el 4º del dictamen, enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

El Sr. Párraga Pérez dice que no comparten la parte expositiva de la moción, pero que entienden que se ha modificado de manera sustancial el punto cuarto, y que creen que los ayuntamientos que cumplan con sus obligaciones presupuestarias deben ser escuchados en esta petición.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE-A para la puesta en marcha de un consejo local de empleo y desarrollo económico.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN CONSEJO LOCAL DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Moción que presenta el grupo socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera al Pleno Ordinario del 26 de enero de 2012, al amparo del artículo 91.4 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Existen diversos tipos de ofertas formativas y laborales, como también estudios de desarrollo local que se desprenden desde el consistorio olvereño, para lo cual sería de gran utilidad, la presencia de profesionales de distintos sectores, la coordinación de éstos y que puedan incidir de forma positiva a la hora de gestionar éstas acciones.

MOCIÓN

Primero: *Que por parte del Equipo de Gobierno se tomen las medidas necesarias para la creación de un Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico, representado por todas aquellas personas o entes locales que tienen competencias en materia de empleo y/o formación.*

Segundo: *Que sea este Consejo el órgano orientativo en la creación de la oferta laboral, formativa y de servicios a todos los sectores implicados.*

Olvera, a 19 de enero de 2012.”

El Sr. Núñez Núñez presenta la propuesta diciendo que existen distintos tipos de oferta formativa y laboral, como también distintos estudios de desarrollo industrial para establecer nuevas

instalaciones o establecer los equipamientos de las ya existentes en materia de polígonos industriales y demás. Continúa diciendo que en este sentido creen que sería de gran utilidad la presencia de profesionales de distintos sectores que puedan incidir de manera positiva a la hora de gestionar de una forma más efectiva la contratación, la oferta formativa y los nuevos equipamientos e instalaciones industriales. Dice que el Grupo socialista entiende que un equipo compuesto por empresarios, centros formativos, Andalucía Orienta, Club de Empleo, SAE, personal técnico del Ayuntamiento, etc., en definitiva, compuesto por quienes tienen responsabilidad laboral o formativa, serían los que deberían aconsejar en temas como la selección de programas de formación reglada y ocupacional, gestionar las prácticas en empresas, así como las del Ayuntamiento, asesorando en las ofertas de empleo que salgan del mismo, el estudio de la prioridad de las nuevas infraestructuras locales. Añade que todas estas acciones nacerán en el seno de la pluralidad y de una cierta participación por parte de multitud de entes locales.

La Sra. Mulero Calderón interviene para decir que desde el Grupo popular creen que esta propuesta no está suficientemente fundamentada. Dice que de todos es sabido que actualmente se recibe un gran flujo de información por parte de organismos públicos y reguladores de empleo. Añade que todo esto, y la consecuente informatización de los datos existentes para contactar con los usuarios demandantes de empleo, hacen innecesario la creación de otro Consejo para evaluar y gestionar empleo. Continúa diciendo que lo que realmente se necesita es ofertar empleo, y esta propuesta no ofrece la fórmula para originarlo. A continuación dice que cualquier Consejo no tiene autonomía para tomar una serie de decisiones que corresponden a otras instituciones ya establecidas, y este Consejo siempre estaría subrogado a otro organismo, por lo que sólo crearía una cuestión de duplicidad. Finalmente dice que esta propuesta enmascara un interés por parte del PSOE para gestionar el empleo local, y que en ningún modo se constituye como un motor de empleo.

El Sr. del Río Cabrera interviene para decir que por parte del Equipo de Gobierno se ha intentado mantener una política de información y coordinación importante, tanto con otras administraciones dedicadas al empleo, como CADE, Club de Empleo, Andalucía Orienta, SAE... como con otros agentes sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios. Añade que con todos ellos han mantenido todo tipo de asambleas informativas, entre las que cabe destacar varias de carácter general, y que se podrían considerar la antesala de la propuesta que hace el Grupo socialista en el sentido de la creación de este Consejo, que habría que crear de forma legal si esta propuesta prospera.

Continúa diciendo que por todo esto IU sí apoyará la propuesta. Dice que estos órganos dependen mucho de la actitud de las personas que lo forman para que sirva, por lo que pide el interés y las apuestas decisivas para ayudar, coordinar, colaborar y trabajar.

El Sr. Núñez Núñez dice que el grupo socialista no quiere gestionar ninguna oferta laboral y quieren que sea este futuro consejo el que gestione y colabore en estos temas. Continúa diciendo que se le está dando una respuesta a algo que ya se les ha demandado por parte de personas que quieren hacerse partícipes dentro de este Consejo a la hora de ayudar a arreglar la oferta formativa, realizar las contrataciones, y aconsejar en el tema de los distintos polígonos que se puedan hacer, o en los ya existentes. Apunta que un grupo de personas expertas en distintas áreas, más que crear problemas lo que harán es ayudar a que todo esto vaya de una manera mucho más fluida. Finalmente dice que el ejemplo de todo esto se puede ver en pueblos vecinos, como Grazalema, donde se ha llevado cabo una propuesta similar con el apoyo favorable de todos los grupos políticos.

La Sra. Mulero Calderón interviene para decir que quiere incidir en la misma cuestión que planteaba anteriormente. Dice que ya existen unas instituciones, con unos profesionales que se

dedican a esto, y que en Olvera se celebran frecuentemente asambleas para ponerse en contacto con diversos grupos de empresarios o de otros gremios. Añade que por todo ello, no ve oportuno ni necesario crear otra asociación en la cual tengan cabida todos esos miembros que pertenecen a la vez a otras instituciones, ya que es un poco absurdo.

La Sra. Verdugo Bocanegra interviene para decir que las palabras de la Sra. Mulero Calderón quedan en el vacío, ya que no se puede pensar que la creación de este Consejo no sea un motor de empleo. Dice que un Consejo local de empleo es donde se debe comprometer todas las organizaciones relacionadas con esta materia, para que juntos puedan debatir, y sacar como fruto actividades que puedan ser viables económicamente y para el empleo. Finalmente dice que así es como debe funcionar el mercado laboral, y todos los entes deben estar implicados como indicaba el Sr. del Río, para que muchos problemas de empleo se vean solventados. Por último dice que para conocer estos temas hay que estudiar y saber un poco más de mercado laboral y de economía.

La Sra. Mulero Calderón interviene para decir que, ni cuatro ni veinte asesores dando consejo, van a crear empleo. Dice que la Sra. Verdugo está incidiendo en que algunos ciudadanos deberían estar más informados según la política de mercado. Añade que no se trata de tener mucha información sobre política de mercado, porque supuestamente existen unas instituciones que gestionan el empleo, y deberían informar por igual a todos los ciudadanos para que tengan acceso a ello. Finalmente dice que parece mentira que lo diga la Sra. Verdugo, que pertenece a un organismo que supuestamente debería estar trabajando en este tema.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que la Sra. Mulero está poniendo en duda que ella esté trabajando en este tema, al igual que está poniendo en duda al resto de colectivos. Apunta que lo que se plantea con esta propuesta es la creación de un Consejo de empleo, en el cual tiene que haber una organización, donde todos estén implicados, y donde unos conozcan las acciones de otros.

El Sr. Presidente interviene para decir que IU apoya esta propuesta, porque lo enfocan en un marco participativo. Dice que lo que plantea la Concejala del Grupo socialista lo comparten, porque el Ayuntamiento está tomando algunas decisiones que no tienen una base real, y que existen profesionales que pueden asesorar las decisiones que tome el Ayuntamiento a la hora de conocer la demanda formativa, el diagnóstico de las necesidades laborales, qué escuela taller o taller de empleo interesa más al Ayuntamiento, qué opina la Asociación de Empresarios de la localidad, etc. Continúa diciendo que es verdad que todas estas instituciones ya existen, pero que opinan por separado, y que lo que se pretende es la creación de este Consejo. A continuación dice que el Ayuntamiento ha sido pionero en el municipio en muchos temas de participación, y que se ha podido comprobar que es muy difícil, ya que depende mucho de la implicación de las personas que van a esos consejos y que no se lo tomen como un mero trámite. Dice que desde el Ayuntamiento le gustaría confrontar todas las opiniones, porque a veces se están oyendo, pero de forma aislada. Añade que la Concejala Verdugo Bocanegra habla con conocimiento de causa, y que las consultas que se le han hecho profesionalmente desde el Ayuntamiento están siendo de mucha ayuda, independientemente del tema político. Finalmente dice que el grupo de IU le va a apoyar la creación de este Consejo, y comprobar si estos órganos, por cuestiones burocráticas, pueden formar parte del mismo.

El Sr. Párraga Pérez interviene para decir que el hecho de que existan más organismos, Consejo y órganos que se puedan reunir en un momento determinado para orientar, informar o asesorar no se va a crear empleo y se va a resolver el problema de desempleo existente en Olvera. Finalmente dice que ya existen muchos organismos, y que el problema no es la creación de más o menos organismo, sino la creación de una política capaz de generar la confianza necesaria para que

se mueva la economía y se cree empleo.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 9 Concejales (5 IU-LV-CA y 4 PSOE); no vota en contra ningún Concejel, se producen 2 abstenciones (2 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía para la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el borrador de Ordenanza reguladora de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, redactado por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Vista la necesidad de proceder a su aprobación, con la finalidad de que la potestad sancionadora ejercida por esta Corporación tenga la adecuada cobertura normativa.

Visto lo prevenido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, durante el plazo de 30 días, transcurrido el cual, en el caso de no haberse presentado alegaciones, la aprobación, hasta entonces provisional, se entenderá elevada a definitiva.

En Olvera, a 19 de enero de 2012.”

Desde la Presidencia se informa que, con la finalidad de otorgar más tiempo a los Sres. Concejales para el estudio del borrador de la Ordenanza que se somete a consideración del Pleno de esta Corporación, se someterá a votación que el asunto quede sobre la Mesa, y sea debatido y sometido a votación en la próxima sesión que se celebre.

Sometido a votación que el asunto quede sobre la Mesa, con carácter ordinario, tal acuerdo se adopta por unanimidad.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación del Ayuntamiento de Olvera, en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el expediente instruido para la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Olvera.

Visto el informe de Secretaría General de fecha 10 de enero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Olvera, con el siguiente detalle.

Artículo 91: MODO Y FORMA DE EFECTUAR LA PARADA Y EL ESTACIONAMIENTO.

ART	APTD	OPC	INF	HECHO DENUNCIADO	MULTA €	PUNTOS
91	2	5	G	Estacionar un vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización	200	---

Artículo 109: ADVERTENCIAS ÓPTICAS.

ART	APTD	OPC	INF	HECHO DENUNCIADO	MULTA €	PUNTOS
109	1	SF	L	Inmovilizar o frenar considerablemente el vehículo de forma injustificada sin señalar dicha maniobra al resto de los usuarios	80	---

DISPOSICIÓN ADICIONAL:

Añadir a la Disposición Adicional el siguiente texto como segundo inciso: “El cuadro de infracciones está referido al Reglamento General de Circulación estando sujeto a los cambios y modificaciones legales que en éste se produzcan.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a un período de información pública de 30 días hábiles, procediendo a la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Anuncios de la Corporación. En caso de que no se presente alegación o reclamación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.

En Olvera, a 19 de enero de 2012.”

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta diciendo que simplemente se trata de adaptar la Ordenanza para que se adapte a una norma superior. Apunta que sólo afecta a los dos puntos que se han leído. Finalmente dice que se pretenden modificar estos artículos, que no se aplicaban conforme a la normativa general, y podían dar lugar a un problema administrativo.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

III. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIONES.

PUNTO 13.- Aprobar, si procede, proposición de Alcaldía en relación a estudios de detalle promovido por Dña. Feliciano Barroso Ruiz, con la finalidad de rectificar la alineación de fachada sita en C/ Pruna de Olvera, en su fase de aprobación definitiva.

De conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en primer lugar, se somete a votación por parte de la Presidencia la ratificación de la inclusión del asunto en el Orden del Día, que resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Estudio de Detalle promovida por Dña. Feliciano Barroso Ruiz, con NIF 25.589.718-X, con la finalidad de rectificar la alineación de fachada sita en C/ Pruna de Olvera.

Visto el informe del SAM - Olvera, de fecha 3 de febrero de 2011, ref. 11OL094ED, en sentido favorable, y que durante el periodo de información pública no se ha presentado alegación alguna.

En virtud de lo prevenido en el art. 15 LOUA, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Dña. Feliciano Barroso Ruiz, con NIF 25.589.718 - X, con la finalidad de rectificar la alineación de fachada sita en C/ Pruna de Olvera.*

Segundo.- *Proceder a su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.*

Tercero.- *Publicar su contenido integro en el Boletín Oficial de la Provincia.*

En Olvera, a 17 de enero de 2012.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que este estudio de detalle se trata de una figura de planeamiento que no supone ninguna alteración estructural, y que está perfectamente contemplada en la LOUA, y mediante la cual esta vecina da solución a un problema de alineación recogido en el planeamiento general y a la que estaban sometidas las demás viviendas. Continúa diciendo que esta cuestión se informó favorablemente por el SAM, y que hoy se procede a su aprobación definitiva, dado que no ha habido ninguna alegación.

Sometida a votación la proposición transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma de los miembros presentes.

IV. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 14.- Asuntos por razones de urgencia.

El Sr. Presidente presenta un asunto por razón de urgencia.

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la votación para la inclusión del asunto en el Orden del Día, obteniendo la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Realizada la votación, por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación puntual relativo a la desclasificación del SAU-5 como suelo urbanizable, uso industrial, formulada pro el Excmo. Ayuntamiento de Olvera y redactada por el Arquitecto D. José Manuel Ojeda García.

Visto el informe de Secretaría General, de fecha de 23 de enero de 2012.

Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Exmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL relativa a la desclasificación del SAU-5 como suelo urbanizable, uso industrial, y clasificación como suelo no urbanizable, procediendo a la rectificación de las discrepancias detectadas entre la documentación gráfica y justificativa, en concreto:*

a) En los planos, donde consta “ordenación pormenorizada”, debe constar “ordenación estructural”.

b) En la documentación justificativa, donde consta que la clasificación resultante tras la modificación es SNU protegido por la planificación urbanística, debe constar SNUEP (Área de Protección del Núcleo Urbano).

Segundo.- *Someter el presenta acuerdo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Tablón de Anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.*

Tercero.- *Notificar el presenta acuerdo a los interesados en el expediente.*

En Olvera, a 23 de enero de 2012.”

El Sr. Presidente dice que este asunto no se incluyó en el Orden del Día porque faltaba un informe que indicara la necesidad o no de una declaración de impacto ambiental. Dice que hay que agradecer a los técnicos de la Junta de Andalucía la diligencia que han tenido con este asunto al emitir en dos días un informe que beneficia a los vecinos interesados. Continúa diciendo que la cuestión fundamente es la desclasificación de un suelo, en su día calificado como industrial, lo cual suponía un incremento en el valor del mismo. Dice que durante los años de desarrollo del planeamiento este suelo no se llegó a desarrollar, lo que provocaba un problema a los vecinos, que no tenían interés en un desarrollo industrial de este suelo. A continuación dice que el Ayuntamiento sí tiene interés en que ese suelo se desclasifique, porque entiende que ahora mismo no es idóneo mantener esa zona como industrial, cuando ya existen dos polígonos. Afirma que la mejor condición para el suelo industrial es que esté alejado del núcleo urbano, para que el desarrollo del mismo no se vea frenado por un nuevo polígono. Añade que con esta desclasificación se pretende quitar la clasificación de suelo industrial, que pasa a ser suelo no urbanizable. Dice que se da el visto bueno a esta desclasificación, pero se ha

advertido a los vecinos que se establecerá una protección del núcleo urbano para futuros desarrollos del municipio. Apunta que todos los vecinos están de acuerdo, ya que no tienen interés por el desarrollo del suelo. Finalmente dice que éste es uno de los asuntos que se han tramitado a través de un consultor externo, y que existían algunas deficiencias, como se comentó en la C.I.P., pero que por fin se ha conseguido traer este asunto al Pleno.

El Sr. Párraga Pérez dice que comparten los argumentos que ha dado el Sr. Alcalde sobre este tema, y comparten que se atienda una demanda vecinal, que ya lleva bastante tiempo sobre la mesa.

El Sr. Núñez Núñez dice que también apoyan esta propuesta ya que responde a una demanda ciudadana.

El Sr. Presidente dice que hay una cuestión con la que quiere ser cauto. Dice que él también valora esa demanda ciudadana, pero que también existe un interés municipal sobre este tema.

El Sr. Párraga Pérez dice que anteriormente ha dicho que comparte los argumentos que presentaba el Sr. Alcalde, entre los que está la visión de futuro que está teniendo con este tema.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

V. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 15.- Turno de ruegos.

Comienza el turno de ruegos el Grupo popular, la Sra. Mulero Calderón formula los siguientes:

1.- Ruega que por parte del Ayuntamiento se ponga a disposición de las personas que acuden al Tanatorio Municipal la disponibilidad de la sala anexa, actualmente habilitada como capilla pero que no se usa como tal, todo ello, para que se pueda dar cobijo a las personas que acuden a este lugar.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ya se ha dado esta orden.

2.- Ruega que se preste atención al ruego que realizó en otro Pleno, para que se enviara un técnico municipal a la Calle Nueva, y determinar el origen de los desperfectos de una vivienda de la citada calle.

3.- Dice que actualmente prestan servicio un numeroso grupo de personas en la biblioteca, sobrepasando el número de empleados para la demanda actual en la misma. Añade que quedan al margen el ejercicio de tareas, como la catalogación de los libros para que puedan ser consultados por el público.

El Sr. Presidente dice que lo van a consultar con los técnicos e intentarán solucionar esta cuestión.

Continúa con el turno de ruegos el Sr. Párraga Pérez que realiza los siguientes:

1.- Dice que los vecinos de la calle San Juan Bosco le han comunicado que los motoristas

circulan por esa calle a velocidad excesiva. Rueda que se estudie la posibilidad de colocar bandas reductoras en esta vía.

2.- Dice que los conductores de las ambulancias le han comentado que en numerosas ocasiones se ve dificultada la circulación de las mismas en la unión de las calles San Ildefonso y Salada. Añade que esta dificultad está motivada por el número de vehículos que estacionan en esta zona y la forma en que lo hacen. Rueda que se estudie la posibilidad de delimitar mediante líneas las zonas donde se puede aparcar.

3.- Dice que algunos miembros de la Policía local le han comentado que siguen teniendo problemas con la telefonía, ya que los móviles, en ocasiones, no dan la señal de llamada. Añade que se está hablando de un servicio muy importante, y que ya se habló de este mismo problema en la CIP de la semana anterior. Rueda al Equipo de Gobierno que ponga solución a este problema, ya que se está hablando de un servicio muy importante.

A continuación dice que desde la Policía Local también le han comentado que tienen problemas con el mantenimiento de las fotocopiadoras, impresoras y fax, porque este material no está en las condiciones óptimas de trabajo. Dice que este problema afecta principalmente al fax en lo que se refiere a las comunicaciones de citaciones de particulares. Añade que lo lógico es que estas citaciones lleguen directamente a la Jefatura de la Policía Local para guardar la confidencialidad de las mismas.

El Sr. del Río Cabrera dice que no entiende que este ruego se traiga a un Pleno cuando se trata absolutamente de una cuestión de índole interna.

El Sr. Párraga Pérez dice que la semana pasada planteó este ruego, y hoy lo plantea de nuevo porque ha recibido esta información esta mañana.

El Sr. Presidente dice que ve feo que se haga ésto por parte del profesional que se dirige al político. Dice que la voluntad es la de subsanar este problema, y que el Policía debería utilizar el cauce habitual dirigiéndose al Jefe de la Policía Local.

4.- Dice que por la zona de la Fuente Vieja, Pza. Arias y acceso a la Calle Pilar hay una zona en la que se producen problemas de circulación entre vehículos y peatones por las estrechez de la calle cuando hay vehículos estacionados en la misma. Rueda que se estudie la posibilidad de inhabilitar este tramo de la calle para el aparcamiento durante los días que hay colegio.

5.- Rueda que se tenga en cuenta y se estudie la posibilidad de incluir una unidad canina en el Cuerpo de la Policía Local. Dice que ya hay municipios que lo tienen y no supondría un coste excesivo para las arcas municipales pero si una mejora en la seguridad ciudadana y en la prevención de delitos relacionados con la droga.

6.- Dice que, en relación con la C/ Socorro y con la obra que allí se ha ejecutado, le gustaría que por parte del Equipo de Gobierno se consultara a los demás grupos políticos cuando se vaya a realizar una obra de este tipo. Dice que los vecinos han criticado mucho los problemas de embotellamiento de la circulación que se han producido en esa calle a raíz de esta obra. Añade que este es un punto conflictivo, porque maniobrar con los vehículos en esta zona es complicado.

El Sr. Presidente dice que la obra a la que se refiere no es del PER. Dice que la intención del Ayuntamiento era la de proteger la salida de las viviendas de esta zona y así atender a la demanda que

hacían los vecinos. Añade que se ha señalado la zona con una señal de preferencia de paso. Apunta que los proyectos estuvieron disponibles para consulta aunque quizás debería haber reunido a los Concejales para estudiarlos más detenidamente. Apunta que esta obra quizás no haya sido la más idónea para la circulación de los vehículos, pero por otra parte, garantiza la seguridad de los peatones. Finalmente dice que a partir de ahora intentará ser más escrupuloso en hacer llegar a los demás concejales los proyectos, para que los consulten y puedan opinar sobre los mismos.

A continuación formula sus ruegos el Grupo socialista, la Sra. López Escalona realiza los siguientes:

1.- Ruega que se consensúe o se informe a los vecinos por parte del Ayuntamiento antes de ejecutar una obra en cualquier calle, ya que ésto repercute en el bienestar de su vida diaria. Dice que han tenido quejas de los vecinos de la Calle Mercado y de la Calle Socorro por los embotellamientos que allí se producen. Dice que quieren dejar claro que no están en contra del ensanchamiento de aceras, pero que entienden que hay calles a las que, por su estructura, se les está causando más perjuicio que beneficios.

El Sr. Presidente dice que la situación que se da en esta calle es muy difícil. Añade que la solución posiblemente no sea la más adecuada, pero no están descontentos porque el planteamiento favorece al peatón. Dice que en la Calle Mercado se han ensanchado las aceras, y se ha realizado una reordenación, con la idea de favorecer al peatón. Finalmente dice que en un futuro intentarán consensuar estos temas con los vecinos.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que en la calle Socorro se ha dado esta dificultad, ahora y antes. Dice que ahora no pueden pasar dos vehículos por la misma zona, pero que antes tampoco. Añade que en esta zona también existía el problema de que las salidas de las casas estaban justo en el paso de los vehículos, y que ésto suponía un problema para los vecinos.

Continúa diciendo que ahora hay dificultad para la circulación de los vehículos, pero que prevalece algo muy importante, que es el tránsito seguro de los peatones. Finalmente dice que esta zona está perfectamente señalizada.

2.- Ruega que se subsane el problema de las diez placas solares que faltan en las farolas de la Vereda de Pino.

El Sr. Holgado Ramírez dice que estas placas han sido robadas, y que ya se ha presentado una denuncia ante la Guardia Civil.

El Sr. Presidente dice que estos robos los realizan grupos organizados por toda la Provincia, y que algunos ya han sido detenidos. Dice que recuperar estas placas supone un coste bastante elevado.

El Sr. Holgado dice que estas farolas son muy caras y que puede resultar inviable colocarlas de nuevo. Apunta que cada una puede suponer un gasto de 2.300 euros aproximadamente.

La Sra. Verdugo Bocanegra realiza el siguiente ruego:

1.- Dice que los vecinos del Barrio de la Villa se han quejado de que en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación existe una veleta de una de las torres que sufre peligro de desprenderse. Ruega que se de una solución.

El Sr. Presidente dice que esta asunto se puso en conocimiento de la Parroquia, y ésta se puso en contacto con una empresa que ha constatado que la veleta no sufre riesgo de desprendimientos.

El Sr. Holgado dice que él ha tenido la oportunidad de hablar con el Sr. Párroco, y que éste está realizando gestiones para intentar solucionar el tema.

El Sr. Medina Pérez formula el siguiente ruego:

1.- Dice que este ruego es la tercera vez que lo traen al Pleno, y que la primera vez que lo hicieron fue el 27 de junio de 2011. Añade que pidieron a la Concejala de Cultura que le remitiera el expediente de la escuela de música, y que ahora lo vuelven a pedir.

El Sr. Presidente dice que la Concejala dejó este asunto cerrado, y que se les remitirá en breve.

2.- Dice que este ruego también lo han realizado en otros Plenos. Ruega que habiliten un espacio en el Ayuntamiento para el grupo socialista como indica la normativa vigente, para que las comunicaciones y las relaciones sean mucho más fluidas.

El Sr. Presidente dice que al Equipo de Gobierno también le interesa este asunto, y que quieren buscar un espacio que sea cerrado para el Grupo, con la idea de garantizar la intimidad. Dice que las disponibilidad física en el Ayuntamiento es difícil.

PUNTO 16.- Turno de preguntas.

La Sra. Mulero Calderón realiza las siguientes preguntas al Concejal de Empleo:

1.- ¿Desde el Ayuntamiento se ha decidido cubrir la plaza actualmente desierta de Dolores Cabeza? ¿Si esto es así que criterio de selección se ha seguido o se pretende seguir?

El Sr. Presidente dice que contestará en el siguiente Pleno.

Por último la Sra. Mulero dice que quiere agradecer al Sr. Alcalde y al Concejal de Seguridad Ciudadana, así como los miembros de Protección Civil y la Policía Local, el interés en la labor que están llevando a cabo para mejorar la seguridad vial en la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21 horas y 40 minutos, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.